



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

Villahermosa, Tabasco a 19 de octubre de 2021.

DIRECCIÓN DE FINANZAS
NO. OFICIO: DF/SEFYF/0110-2/21

Asunto: Informe de Multas Federales no Fiscales septiembre-2021



C.P. Said Arminio Mena Oropeza
Secretario de Finanzas del Estado de Tabasco
Presente



En cumplimiento a la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia de Multas Federales no Fiscales celebrado por el Gobierno del Estado de Tabasco y el Municipio de Centro, remito a usted el informe de las multas federales no fiscales impuestas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de la Coordinación General de Conciliación Individual (CFCRI), cobradas en el mes de **septiembre 2021**, por la cantidad total de \$247,839.46 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos 46/100 M.N.), respecto de la cual se realizó una transferencia electrónica a favor de la Secretaría de Finanzas, por el monto de \$24,784.00 (Veinticuatro mil setecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 10% de la cantidad total cobrada.

Para mayor constancia, anexo al presente la liquidación de las multas, tickets de pagos, copia del oficio que recayó sobre la resolución de la multa, comprobante de depósito, recibos de ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y el concentrado de multas por dependencias federales. Asimismo, es importante señalar que en el mes de septiembre 2021 se realizaron las siguientes cancelaciones por resolución administrativa:

-006/2020 CONCRETOS LOCAL VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V. por un importe \$42,245.00 (Cuarenta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100), sentencia con expediente 45/21-26-01-5 de fecha 25 de mayo de 2021 dictada por los Magistrados de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución administrativa Multa Federal no Fiscal, impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con número de expediente ORFTT/147.1S.15.006.2020 de fecha 23 de noviembre de 2020.

4 f



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2021: Año de la Independencia".

-0028/2021 SERVICIOS PROFESIONALES GRIJALVA, S.A. DE C.V. por un importe \$91,224.00 (Noventa y un mil doscientos veinticuatro pesos 00/100), sentencia con expediente 594/21-11-02-9-ST de fecha 07 de julio de 2021 dictada por los Magistrados de la Segunda Sala Regional Norte Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución administrativa Multa Federal no Fiscal, impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con número de expediente ORFTT/147.1S.15.0028.2020 de fecha 27 de enero de 2021.

-015/2020 AUTOTRANSPORTES PLATANO Y CACAO, S.A. DE C.V. por un importe \$104,256.00 (Ciento cuatro mil doscientos cincuenta y seis pesos 00/100), sentencia con expediente 47/21-26-01-4 de fecha 10 de mayo de 2021 dictada por los Magistrados de la Sala Regional de Tabasco y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en contra de la resolución administrativa Multa Federal no Fiscal, impuesta por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con número de expediente ORFTT/147.1S.15.0015.2020 de fecha 27 de noviembre de 2021.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente.

Fernando Calzada Falcón
Director de Finanzas.



C.c.p. Ing. Ana Edith Palomino Vergara. Subdirectora de Ejecución Fiscal y Fiscalización.
C.c.p. Archivo.
ELABORÓ: FED

